

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Construcciones sociales de género en torno al trabajo y empleo en el medio rural de Uruguay: estudio de caso en las localidades de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez

Tatiana González Rivero

Tutoras: Mariana Aguirre
Ferrigno, Florencia

2021

Índice

1	Introducción	3
2	Antecedentes	4
3	Marco teórico	7
3. 1	Breve contextualización conceptual de aspectos vinculados al género	7
3. 2	División sexual del trabajo	10
3. 3	Ruralidad / medio rural	11
3. 4	Trabajo remunerado	15
4	Metodología	16
5	Análisis	17
5. 1	Techo de cristal y diferenciación salarial	20
5. 2	Características de los procesos e instituciones educativas de la localidad vinculado a las construcciones de género	21
5. 3	Distribución de las tareas según género	24
5. 4	Condicionamiento de las oportunidades laborales	25
5. 5	Sistema de contrataciones	26
5.6	Construcciones de género en contexto	28
6	Reflexiones finales	33
7	Referencias bibliográficas	37

1. Introducción

El presente documento se enmarca en la Universidad de la República (UdelaR), en Facultad de Ciencias Sociales (FCS), en la Licenciatura Trabajo Social (TS), correspondiente a la monografía final de grado.

La investigación tiene como tema central las construcciones sociales de género en torno al trabajo y empleo en el medio rural de Uruguay. Se coloca especialmente el foco en el trabajo remunerado del sector privado, se toma a la población económicamente activa que recibe un salario por su trabajo.

Se define a la población económicamente activa como aquella que “(...) está constituido por todas las personas mayores de una cierta edad, de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios” (Centro Latinoamericano de Demografía [CELADE], 1990, p. 1).

Se realiza para ello un estudio de caso en Uruguay, en las localidades de José Batlle y Ordóñez y Nico Pérez, las cuales están ubicadas en el kilómetro 204 de la Ruta Nacional N° 7.

La localidad de Nico Pérez pertenece al departamento de Florida y cuenta con 1.030 habitantes; por su parte la localidad de José Batlle y Ordóñez pertenece al departamento de Lavalleja y cuenta con 2.203 habitantes. (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2011)

Se los considera para los fines de esta investigación como un solo centro poblado dada la proximidad geográfica y la realidad cotidiana de los habitantes y se nombrará a la zona como Nico-Batlle.¹

Se toma como objeto de estudio, las percepciones en torno a las construcciones de género de las personas vinculadas con el empleo rural en Nico - Batlle. Lo anterior se justifica en el hecho de que en el mercado laboral rural se pueden analizar el sostenimiento de desigualdades de género y la división sexual del trabajo, en donde se ubica una rígida distribución de roles, comportamientos y expectativas asignadas a cada sexo (Batthyány et al. 2014).

En un primer apartado se colocan los antecedentes de la investigación. Para la elaboración de los mismos se exploró en las bibliotecas de la UdelaR en la plataforma BiUR todos los trabajos de monografías en donde se expresan categorías relacionadas con el tema.

¹ Al los pueblos de Nico Pérez y José Batlle y Ordoñez los dividía un puente, que hoy ha sido transformado en rotonda. Servicios básicos como liceo, UTU, caif y hospital se ubican en José Batlle y Ordoñez, por lo tanto a diario los vecinos de Nico Perez se dirigen a esta ciudad. Desde hace tres décadas se creó la comisión de Nico- Batlle que ha trabajado para que la cultura, la historia del pueblo prevalezca y acondicionar los espacios públicos. Mediante esta comisión se impulsó la creación de la bandera del pueblo de Nico - Batlle (NICOBATLLE, RINCONCITO DE URUGUAY)

En la siguiente sección se desarrollan las dimensiones que se consideran pertinentes para la realización de la investigación, las cuales son género, división sexual del trabajo, trabajo remunerado y ruralidad.

El género es construido socialmente, “(...) es el aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume” (Butler, 2004, p.70).

La división sexual del trabajo tiene como base al orden de género imperante, es una forma de organizar a la sociedad. Esta división en el medio rural es:

(...) clara y notoria y pese a que las mujeres han ingresado con fuerza al mundo del trabajo, las relaciones de género de tipo androcéntrico expresan sus formas de dominio asignando a las mujeres también las responsabilidades domésticas, las de reproductoras sociales y las de cuidados. (Vitelli, 2013, 58)

El trabajo remunerado en general presenta connotaciones distintas para hombres y mujeres. En las sociedades occidentales el trabajo es visualizado como un derecho y una obligación para los hombres pero para las mujeres esto no es igual, estas deben de reclamar su lugar en el mercado laboral y luchar constantemente para obtener los mismos derechos y privilegios que gozan los hombres (Aguirre, 2009, p. 29).

En el siguiente apartado se expone la metodología implementada en el desarrollo de la investigación del estudio del caso mencionado.

A continuación se analizan los insumos de las entrevistas recabadas en el trabajo de campo. Para realizarlo se lo divide en diferentes apartados: características de los procesos e instituciones educativas de la localidad vinculado a las construcciones de género, distribución de las tareas según género, condicionamiento de las oportunidades laborales, sistema de contrataciones, construcciones de género en contexto, techo de cristal y diferenciación salarial.

Para cerrar el trabajo se exponen las reflexiones finales

2 Antecedentes

En el presente apartado se explicitan los antecedentes de la monografía, para el cual se realizó la búsqueda en todas las bibliotecas de la Udelar², tomándose como criterio de busca las dimensiones

² Se utilizó el sistema BIUR para la búsqueda

ruralidad, género y división sexual de las tareas en el trabajo.

Para comenzar este apartado se expone la tesis de grado realizada por Celeste Bentancur de la licenciatura de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR, denominada "*¿Valiosas pero invisibles? Aproximación al trabajo productivo y reproductivo de las mujeres productoras lecheras*", año 2013. La misma procura el análisis de los roles que desempeñan los hombres y mujeres en el predio familiar, desarrollado en el "trabajo productivo y reproductivo que realizan pequeños productores lecheros"(Bentancur, 2013, p.1).

En el documento también se pretende dar cuenta de los papeles tradicionales del género y el modo en que estos reproducen la división sexual del trabajo.

En sus reflexiones sobre lo analizado en estas organizaciones familiares, considera en cuanto a la división sexual del trabajo, que prevalece la reproducción que organiza a hombres en tareas productivas y a mujeres a las reproductivas en el orden doméstico.

Por su parte Gimena Irabuena elabora el documento denominado "*División sexual del trabajo en las familias de quinta de Illa. Una mirada al medio rural*" en el año 2013, en el marco de la monografía final de grado de la licenciatura Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR.

El tema de esta monografía es la división sexual del trabajo a nivel familiar en el medio rural. La misma delimita como objeto de estudio a las formas de organización sexual de trabajo en las familias de los niños que concurren a la Escuela Rural N° 37 del Paraje Quinta de la Illa en Canelones, con especial énfasis en la división de responsabilidades en torno al cuidado infantil.

Si bien esta tesis está centrada en el trabajo no remunerado y el cuidado, es un antecedente a la elaboración de documentos que aporta conocimiento sobre la división sexual del trabajo en el medio rural.

Irabuena (2013) coloca entre sus reflexiones que la carga doméstica no estaría distribuida de forma igualitaria entre hombres y mujeres de la familia y que la división sexual del trabajo solo pareciera acentuar la distribución desigual de la responsabilidad sobre el cuidado.

En cuanto al medio rural concluye afirmando que se encuentra sin suficientes instituciones y políticas públicas que atiendan las necesidades de la población y no destinándose recursos para revertir la situación.

En el año 2014 Lucía Jesús desarrolló la tesis de grado de Psicología, Facultad de Psicología-

UdelaR denominada “*Condiciones que refuerzan la inequidad y violencia de género en el medio rural*”.

Este documento pretende plasmar que la problemática de violencia de género está instaurada también en el medio rural, pretende aportar conocimiento acerca de la violencia de género en el medio rural uruguayo, y las condiciones que habilitan a que esta se produzca y reproduzca.

Si bien el foco de la investigación no se coloca en aspectos vinculados a violencia de género, resulta interesante retomar un apartado referente a división sexual del trabajo productivo y reproductivo, así como también “(...) procura indagar en torno al trabajo de cuidadora que realiza la mujer en su familia y en la comunidad (...)” (Jesús, 2014, p. 2).

Se analizan las experiencias laborales llevadas a cabo en actividades forestales, en establecimientos ganaderos y en microemprendimientos.

La autora concluye que “la división sexual del trabajo se da de manera naturalizada en el contexto rural” (Jesús, 2014, p. 25). En el rubro forestal, considera que las tareas de las mujeres son una extensión de las tareas reproductivas y de cuidado.

También coloca en sus conclusiones la importancia de transformar de forma inmediata la accesibilidad de los servicios preventivos de violencia doméstica que implementa el Estado, para que los puedan tener más al alcance.

En 2016, Fiorella Campanella desarrolló la tesis de grado de la licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR denominada “*División sexual del trabajo y tecnología: un estudio sobre la producción familiar en San José*”.

Campanella mediante este documento busca comprender y describir las características que adquiere la división sexual del trabajo en los establecimientos rurales familiares y la incidencia que tiene la tecnología en ésta.

El estudio se realizó en establecimientos rurales familiares correspondientes a tres rubros diferentes, (hortícolas, queseros y tamberos), a fin de encontrar similitudes y diferencias entre ellos.

De sus conclusiones se destaca que no existen diferencias sobre lo estudiado en los rubros antes expuestos. A su vez, se expone que las tareas en los hogares analizados se adjudican según sexo, las tareas domésticas son principalmente desarrolladas por mujeres y las tareas productivas son realizadas principalmente por los hombres.

3 Marco teórico

3.1 Breve contextualización conceptual de aspectos vinculados al género

El género es una construcción social a través de la cual se asignan diferencias a hombres y mujeres que van más allá de lo biológico, esto cambia conforme el tiempo histórico y la cultura. A su vez, desde algunas perspectivas teóricas las propias diferencias biológicas de los sexos también tienen componentes que son construidos socialmente (Butler, 2004).

Un ejemplo de lo mencionado puede ser el llamado “instinto maternal”. Se ha colocado en la sociedad a la mujer como la figura a cargo de los cuidados y creado una connotación en base a ello, en donde se le atribuye una carga biológica además del acto de concebir, donde por instinto está predispuesta al acto del cuidado. Otro ejemplo, son las actividades laborales que en el sentido común se colocan trabajos que realizan mayoritariamente las mujeres y otros los hombres, sin tener una explicación biológica. Estos en el caso de las mujeres, siempre vinculados al trabajo de cuidado, asistencia y/o crianza como magisterio, enfermería, secretaría y en el caso de los varones, a la fuerza, construcción, mando, etc.

En la presente investigación, se toma como punto de partida “(...) la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos (...)” (Lagarde, 1996, p. 11) Desde esta perspectiva: “(...) las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico, social y en que el mismo no es un hecho natural” (Lagarde, 1996, p. 11).

Butler (2004) cuestiona la diferenciación binaria de los cuerpos en relación a su genitalidad. Enfatiza que el género, al igual que el sexo, son categorías construidas socialmente, por lo tanto, no pueden reducirse meramente a lo biológico, sino que se construyen connotaciones sociales en y sobre ello.

Explicita que, si bien las personas desarrollan colectiva e individualmente diferentes expresiones de género, éstas suelen ser catalogadas e identificadas binariamente como hombre-mujer. A lo cual, expresa que, el género no debe delimitarse a estas estrechas categorías (Butler, 2004).

Butler (1990) estipula que por ejemplo varón no significa automáticamente masculino, sino que puede designar a un cuerpo femenino, así como también, mujer puede designar uno masculino. Explicita que si bien la persona puede tener físicamente atribuciones femeninas puede identificarse

como hombre y viceversa, las personas no siempre se identifican con el sexo con el cual nacen.

Entiende que el género es construido culturalmente y adquiere diferentes connotaciones a medida que se transforma la cultura, a su vez afirma que se debe de considerar que el sexo también es una construcción social en donde se le colocan expresiones distintas a cada sexo y se espera socialmente que estos actúen según las mismas.

El género también puede ser comprendido como “(...) el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, pero el género bien podría ser el aparato a través del cual dichos términos se deconstruyen y desnaturalizan” (Butler, 2004, p. 70).

Se comprende que la cultura y las formas de relación de poder van fijando al género en la sociedad otorgándole connotaciones a hombres y a mujeres, pareciendo que las mismas se instauran de forma permanente como si siempre hubiera sido de esa manera y no se concibe otra forma posible.

Por lo tanto se visualiza al género como una construcción social en la cual se producen y reproducen las nociones de lo femenino y lo masculino. Para poder evidenciar estas construcciones es necesario estudiar y comprender los roles de género que se nos presentan como normales y naturales.

El género es una complejidad cuya totalidad es permanentemente aplazada, no es nunca lo que encontramos en un momento particular. Una coalición abierta, pues, afirmará las identidades que se instituyan y abandonen alternativamente de acuerdo con los propósitos existentes; será un conjunto abierto que permita convergencias y divergencias múltiples sin obediencia a un telos normativo ni a una clausura definidora. (Butler, 1990, p. 8)

Estas construcciones binarias del género implican también procesos de jerarquización social. Desde la perspectiva de género que deriva de la concepción feminista del mundo, se critica a las sociedades patriarcales en donde se ha desvalorizado a la mujer (Lagarde 1996). La autora reconoce que hasta el momento existe la desigualdad de género, en donde se le otorga mayor importancia a los hombres desplazando así a las mujeres.

Estas desigualdades tienen distintas expresiones. Específicamente, en relación a las desigualdades laborales aparece el concepto de “techo de cristal” el cual establece que a las mujeres se les presenta una barrera, un freno al acceso a puestos de mayores niveles jerárquicos. Ésta es una situación en donde las mujeres aun estando más capacitadas que los hombres, terminan en puestos de menor jerarquía. Generando así, un mecanismo de discriminación que no siempre se encuentra visible, haciendo difícil que las mujeres puedan tomar conciencia de la situación y hacer algo al respecto (Ardanche, 2011, p. 9).

Sumado al concepto “techo de cristal” se ha utilizado la nomenclatura de “piso pegajoso”, la cual refiere a la situación de las mujeres que se encuentran en estadios más bajos de la jerarquía, en donde tienen empleos de baja calidad y salarios inferiores al de los hombres. Estos trabajos no presentan una perspectiva de progreso, con los cuales les permita salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Sin contar con apoyo para los cuidados y sin oportunidad de capacitaciones, se constituye “casi como si una fuerza invisible las mantuviera pegadas al piso.” (Ardanche, 2011, p. 9).

Las expresiones de las desigualdades mencionadas se encuentran cada vez más visualizadas en las sociedades y existe una diversidad de movimientos feministas que trabajan diferentes aspectos sobre género.

Principalmente en las ciudades de nuestro país se visualizan movimientos feministas que tratan variadas temáticas desde una perspectiva de género, existen colectivos de carácter institucional y otros más populares que tienen diversas modalidades de acción-intervención.

Se realiza la acentuación de que, es principalmente en las ciudades donde comúnmente se efectúan movilizaciones y luchas feministas, pues en los pequeños centros poblados esta situación es diferente y más en el medio rural, ya que se tiende a invisibilizar las desigualdades de género (Vitelli, 2005).

Asimismo se reconoce que colectivos han impulsado o puesto en agenda temas que luego derivan en leyes para el reconocimiento de derechos que impactan a nivel nacional, pero en las leyes que regulan el trabajo rural específicamente no se visualiza un apartado que contemple la temática de género. Esto se verifica en la Ley 14.785³ (año 1978) que dicta las normas laborales que regulan la actividad de los trabajadores rurales, en donde⁴ se habla de las prestaciones y se menciona a la familia del trabajador explícitamente como “esposa, hijos y padres” (Poder Legislativo Ley 14.785).

Las categorías de género reproducen desigualdades instauradas culturalmente, a esto, Fraser afirma que “(...) el género no es solamente una diferenciación económico-política, sino también una diferenciación de valoración cultural.” (Fraser, 2006, p. 13).

Por lo tanto se comprende que desde la perspectiva económica y cultural que realiza Fraser, para paliar estas desigualdades no solo se necesita de la redistribución sino también del reconocimiento. Establece que la solución a la primera de éstas sería una reestructuración política-económica,

³ Vigente desde el 19 de mayo de 1978.

⁴ Artículo N° 5 de Ley 14.785

redistribución económica y una reorganización de la división del trabajo y a la segunda sería dada por un cambio cultural, en donde se modifique el orden social imperante (Fraser, 2006).

3. 2 División sexual del trabajo

Se considera que “el orden de género imperante constituye la base de la división sexual del trabajo” (Scuro, 2010, p. 38), la misma implica la división de las tareas que realizan hombres y mujeres, así como también las normas sociales que la regulan. Estas normas se organizan en función del reconocimiento social, el poder para expresar opiniones y desarrollar proyectos personales y colectivos y las representaciones de lo femenino y lo masculino. Mediante la división sexual del trabajo se puede visualizar como una sociedad se organiza, establece tareas productivas y reproductivas para sus miembros. Al realizarse esta división (Scuro, 2010), se van construyendo los valores que se asignan a estas actividades, se va estableciendo que determinadas tareas son de más importancia que otras, diferenciando su valor según las construcciones de género.

Esta valoración que se establece en torno a la división sexual del trabajo es realizada mediante complejos mecanismos sociales y que conlleva una desigualdad en las sociedades según género. Estos mecanismos son expresiones de las relaciones de poder en la sociedad que se instauran mediante prácticas y actos cotidianos tan naturalizados que se visualizan como norma y los cambios se producen de forma lenta. (FORMUJER, 2003).

Ferrari y Scavino (2015) expresan que el “sistema sexo-género”, “(...) constituye así un conjunto de formas y patrones de relacionamiento social, y prácticas asociadas a la vida cotidiana (símbolos, identidades, creencias, sentidos comunes) que definen cuáles son las conductas masculinas y femeninas adecuadas” (p. 176).

Las autoras (Ferrari y Scavino, 2015) afirman que este sistema tiene influencia en toda la vida cotidiana, lo cual condiciona nuestra forma de comportamiento y se encuentra determinado por las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

En la actualidad, se ha avanzado en el reconocimiento de estas desigualdades así como también en el desarrollo de políticas de igualdad, tales como la Ley N° 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República⁵. En dicha Ley se impulsan políticas que incorporen la perspectiva de género, entre ellas el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y

⁵ Vigente desde el 15 de marzo de 2007

Derechos y el Instituto Nacional de las Mujeres (La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales [IMPO]).

Mediante el reconocimiento, se intenta lograr que la mujer no se encuentre en ese lugar de desventaja social y les permita tener los mismos derechos sociales que el hombre. Retomando la perspectiva de Fraser, se considera que “(...) abordar la injusticia de género exige cambiar tanto la economía política como la cultura, para deshacer el círculo vicioso de la subordinación económica y cultural” (Fraser, 2006, pp. 24-25).

Aguirre (2009) expresa que se debe de considerar que la división sexual del trabajo en la esfera privada genera que hombres y mujeres entren al mercado laboral en condiciones diferentes.

Esta división puede entenderse a su vez, como una forma de organizar el trabajo jerarquizado, y es mediante esta jerarquía en donde se expresan las desigualdades de hombres y mujeres (Chiappe et al, 2008). Aguirre (2009) establece que, en cuanto a la promoción de igualdad de género, se tiene como una estrategia central la transformación de la división sexual del trabajo, “(...) pues ésta ha sido reconocida como el funcionamiento de la subordinación económica, social y política de las mujeres” (p. 25).

3.3 Ruralidad / medio rural

La división sexual del trabajo en el medio rural “(...) es un hecho constatable, profundo y marca decididamente condiciones de inequidad y de dominio sobre la población femenina” (Vitelli, 2013, p. 50).

Es pertinente dar cuenta del término medio rural, el cual es considerado como:

(...) un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. (Pérez, 2001, p.17)

En Uruguay, el medio rural no se encuentra caracterizado por una identidad étnica como sucede en otros países, aun así, Vitelli (2005) expresa que puede desarrollarse la existencia de una subcultura, en donde la población que vive en el medio rural mantiene un sentido de pertenencia.

Por su parte, el concepto de ruralidad se ha ido modificando, primeramente se lo reconocía como la

dicotomía campo/ ciudad. En la actualidad, Vitelli (2005) habla de la “nueva ruralidad”, en la cual se pretende concebir a la ruralidad como un continuo, en donde se ubican espacios “rururbanos” los cuales son “pequeños poblados que se han ido constituyendo y donde tanto las actividades productivas como identidad cultural tienen total identificación rural” (Vitelli, 2005, p. 8).

El término “nueva ruralidad” se debate a nivel mundial, pues es un concepto construido socialmente que se va modificando. (Fernández, 2008)

Vitelli (2005) expresa que este término engloba no solo a la población dispersa, sino a centros poblados y permite tener una visión más integral de la población y el territorio.

En los parámetros internacionales, la ruralidad se encuentra establecida por una población hasta 2.000 habitantes, aunque en Uruguay los datos que han recabado los censos nacionales y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca son de hasta 5.000 habitantes. (Vitelli, 2005, p. 8)

En la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) de 2006 se define a la población rural dispersa como “(...) la que reside en áreas no amanzanadas sin urbanización y la población rural nucleada es la residente en hogares en núcleos poblados con menos de 5.000 habitantes” (Domínguez, 2008, p.7).

La Ley N° 10.723⁶, define la creación de centros poblados, pero no estipula con exactitud cuánta es la población que debe de tener un centro poblado y esto ha generado que cada departamento y las diferentes encuestas utilizan diferentes criterios. El Instituto Nacional de Estadística (INE) coloca como población dispersa a toda aquella que no forma parte de los centros poblados y a la población dispersa como población rural. (Piñeiro y Cardeillac, 2014)

Para el diseño del Censo 2011, la FCS, le pidió al INE que estableciera los criterios exactos de delimitación de lo rural y lo urbano, a lo cual el INE respondió que los criterios los estableció el poder Legislativo con la mencionada Ley N° 10.723 y que redefinir las limitaciones de lo rural y lo urbano es competencia de varias instituciones. (Piñeiro y Cardeillac, 2014)

(...) En tanto, para los Censos 2011 el INE manejó principalmente un criterio físico para definir localidades censales, complementándolo a partir de consultas sobre los criterios utilizados por las Intendencias Departamentales, y el estudio realizado por la Institución atendiendo el

⁶ La Ley de Centros Poblados promulgada en el año 1946

aspecto desde lo legal (leyes y decretos de creación de las mismas). (Piñeiro y Cardeillac, 2014, p. 1)

Desde esta perspectiva Vitelli y Borrás (2014, p. 279) tomando como fuente el Censo 2011 realizaron la distribución porcentual de la población rural según sexo:

	Hombres	Mujeres	Total
Ruralidad dispersa	56,2	43,8	100,0
Menor a 2000	50,1	49,9	100,0
2000 a 4999	48,6	51,4	100,0
Total Rural	51,9	48,1	100,0

Fuente: Vitelli y Borrás (2014)

Se establecen que la población femenina en la ruralidad dispersa es inferior a la población masculina y a la propia población femenina en el medio urbano, siendo de 52,5% ⁷. Establecen este hecho como una vulnerabilidad para las mujeres, pues entre otras cosas, les deja poco poder de organización y demanda frente a las empresas y al propio Estado (Vitelli y Borrás, 2014).

En cuanto al promedio de ingresos por hora en asalariados rurales y asalariados agropecuarios privados por sexo, los autores tomando como fuente la Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2013 elaboraron la siguiente tabla expresada en porcentajes:

⁷ Elaboración propia a partir de Censo 2011 (INE)

	Hombres \$ x hora	Mujeres \$ x hora	Brecha de género
Rural total	89	77,7	87,3
Agropecuarios	81,5	75	92,0

Fuente: Vitelli y Borrás, 2014, p. 284

En el siguiente cuadro se puede apreciar el promedio y brecha de ingresos laborales por hora en ocupación principal según sexo y región en el total del país en 2013 en porcentaje:

Región	Varones	Mujeres	Brecha
Localidades de más de 5.000 habitantes	136,0	123,8	91
Localidades de menos de 5.000 habitantes	100,6	92,9	92
Rural dispersa	103,4	102,4	99
Total	130,0	120,2	92

Fuente: UMAD - FCS con base en ECH 2013, INE

Se evidencia a partir de las tablas expuestas que los salarios son desiguales en todos los sectores de la sociedad, pero en el sector rural la brecha de ingresos laborales de hombres y mujeres aumenta.

Chiappe (2008) afirman que: “(...) en las estancias se contrata en general mano de obra masculina para realizar las labores del campo y por lo tanto la mujer no encuentra un espacio donde trabajar como asalariada” (p. 250) .

Como en otros espacios, en el medio rural se realizan actividades laborales que son remuneradas y otras que no lo son, porque quedan invisibilizadas por no ser una actividad que tenga reconocimiento como el trabajo remunerado.

El trabajo no remunerado en cualquier medio, “comprende el conjunto de trabajos integrado por el trabajo doméstico familiar, los cuidados infantiles, de dependientes y de enfermos, el trabajo voluntario y los servicios que se brindan a otros hogares sin recibir pago alguno” (INE, 2008, p.21).

Se reconoce que la actividad laboral remunerada es sólo uno de los tipos de trabajos, y se considera importante la suma de todas las formas de trabajo pues cada uno de los trabajos es relevante para que la sociedad proporcione bienestar y subsistencia a sus miembros. (INE, 2008)

3. 4 Trabajo remunerado

Se define a la población económicamente activa como aquella que “(...) está constituido por todas las personas mayores de una cierta edad, de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios” (CELADE, 1990, p. 1).

Mayoritariamente en América Latina se toma como población económicamente activa a “(...) los ocupados que reciben remuneración, los trabajadores familiares no remunerados, los desocupados que buscan trabajo y los que buscan trabajo por primera vez (...)” (CELADE, 1990, p. 2).

En concordancia con estas definiciones, es pertinente definir a los asalariados rurales como los trabajadores que desempeñan tareas agropecuarias y por ello, reciben un salario monetario, ya sea de forma mensual, jornal o a destajo u otra forma de pago (Carambula, 2008).

“El trabajo productivo es realizado dentro de un periodo de tiempo determinado, (...)” el cual varía “(...) de acuerdo al modo de producción y organización social de cada comunidad” (Aguirre, 2009, p. 92).

El trabajo remunerado en general presenta connotaciones distintas para hombres y mujeres. “Para los hombres, el trabajo remunerado es un derecho y una obligación, un derecho social reconocido en el discurso público. Para las mujeres es un derecho débil que debe ser constantemente reclamado” (Aguirre, 2009, p. 29).

En el mercado laboral se pueden analizar el sostenimiento de desigualdades de género y la división sexual del trabajo en donde se ubica una rígida distribución de roles, comportamientos y expectativas asignadas a cada sexo (Batthyány et al. 2014).

Con respecto a las reglamentaciones que regulan este mercado laboral cabe destacar dos reglamentaciones. En el año 2006 se aprobó la Ley 17.940 de “Libertad Sindical: Normas para su protección” y en el año 2008, se estableció la Ley 18.441 la cual trata de la “Jornada Laboral y Régimen de Descanso del Sector Rural” (Buxedas et al. 2011).

Entre otros aspectos la Ley 18.441 (2008) limita en sus disposiciones a la jornada laboral a 8 horas diarias con sus respectivos descansos. En 2005 se reunieron los Consejos de Salarios Tripartitos y se

incluyó por primera vez uno especializado en el sector agropecuario, el Consejo Tripartito Rural (CTR) (Buxedas et al., 2011).

Para el resto de los trabajadores la Ley laboral que establece la limitación de la jornada laboral de 8 horas, más precisamente la Ley N° 5.350 denominada “Jornada Laboral de Ocho Horas” se encuentra vigente desde el año 1915 (Poder Legislativo). Se visualiza así que, en cuanto a la regulación de la jornada laboral, para los trabajadores rurales el proceso de consolidar este derecho ha sido más lento, pues ha tenido comienzo casi un siglo después.

En cuanto a las jerarquías y la nomenclatura de los puestos laborales rurales, se encuentran las siguientes categorías para el trabajo agropecuario, ya sea ganadería, agricultura y actividades conexas: sin especialización 1, aprendiz, sin especialización 2, especializado, altamente especializado, capataz, capataz general y administrador (Buxedas et al., 2011).

4 Metodología

La presente investigación es cualitativa y de tipo descriptivo, el cual busca "caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis" (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 33).

El objetivo general que se plantea para la realización del presente trabajo es:

- Contribuir a la acumulación de conocimiento de ruralidad transversalizado por género en Nico - Batlle en los años 2020 y 2021.

Como objetivos específicos se plantean:

- Conocer las construcciones de género que realizan los trabajadores y empleadores rurales de la zona Nico - Batlle.
- Recuperar los discursos y las vivencias que empleados y empleadores tienen en torno a la temática.
- Caracterizar la realidad laboral de trabajadores y empleadores rurales de la zona de Nico - Batlle.

Se seleccionó como técnica de recolección de datos, a la entrevista, siendo definida “(...) como una conversación provocada por el entrevistado; realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación; (...) guiada por el entrevistador; y con un esquema de preguntas flexible y no estandarizado” (Corbetta 2007, en Batthyány, Cabrera, 2011, p. 89).

Se pretendió realizar las entrevistas pertinentes hasta lograr la saturación teórica, la cual refiere a que “la aplicación de la técnica necesariamente tiene un punto de fin, en el que ya se ha reunido suficiente información, y los conceptos nuevos que pueden obtenerse tal vez pierdan significatividad, o sean redundantes con elementos anteriores” (Mendicoa, 1998, p. 105).

La muestra elegida tiene representación por tipo de actividad, las entrevistas se realizaron a personas que trabajan actualmente o hayan trabajado en el medio rural en los últimos cinco años y empleadores del medio rural. Los integrantes de ambos grupos tienen como condición residir en las localidades de Nico Pérez y José Batlle y Ordoñez y tener entre 18 y 65 años de edad.

También se entrevistaron a dos informantes calificadas. Una es maestra jubilada de la escuela N° 21 de la Localidad de Nico Pérez y del Colegio María Auxiliadora de la localidad de José Batlle y Ordoñez. La otra informante es una profesora de matemáticas que dicta clases en el Liceo de José Batlle y Ordoñez llamado Profesor Salvador Fernández Correa y en la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay) de José Batlle y Ordoñez que es anexo de la escuela técnica de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, en donde imparte clases a un FPB (Formación Profesional Básica) de deportes.

Las entrevistas realizadas fueron semiestructuradas utilizando una pauta que se presenta en el anexo 1 de este documento.⁸

Las entrevistas a trabajadores/ras y empleadores del medio rural se realizaron en los meses de agosto y setiembre del 2020. Se entrevistaron a once personas, de las cuales tres son empleadores (hombres) y ocho son trabajadores (dos mujeres y seis hombres). Las entrevistas realizadas a profesionales de la educación se realizaron en el mes de mayo del 2021.

5 Análisis

En este apartado se desarrollará el análisis de las entrevistas realizadas en función de las categorías teóricas desarrolladas en el marco teórico.

A continuación se expone un cuadro en donde se visualiza la edad, género, nivel educativo, actividad⁹, salario y tareas que realizan en la actividad laboral de acuerdo a lo declarado por las personas entrevistadas.

⁸ Las mismas se realizaron al aire libre y con el distanciamiento apropiado debido a los hechos de público conocimiento en lo referente al coronavirus.

⁹ Las personas entrevistadas que colocan como actividad peón rural, describen diferentes tareas para dicha actividad.

Edad	Género	Nivel educativo	Actividad	Tareas que realizan (en palabra de las personas entrevistada)	Salario en pesos
40	Varón	Primaria incompleta	Peón rural	Juntar ganado, recorrer	14.000 por mes
43	Varón	Terciario, veterinario	Empleador	Contrata personal para diferentes empresas rurales	-
60	Varón	Primaria completa	Empleador	Estanciero, dueño de establecimiento rural	-
24	Varón	Ciclo Básico incompleto	Peón rural	Andar a caballo, racionar terneros, novillos en pradera. Tareas de tractorista y de alambrado	13.000 por mes hasta Agosto del 2017
54	Varón	Primaria completa	Peón rural	Trabajos con ganado de cría y majada de cría	31.000 por mes
27	Varón	Técnico forestal	Peón rural zafral	Manejo de ganado ovino y bovino	1.000 por día en 2017
50	Varón	Ciclo Básico incompleto	Encargado, no contrata personal	Ordena al personal, trabaja con ganado ovino y bovino y alambrado	40.000 por mes

32	Varón	Primaria completa	Encargado, no contrata personal	Ordena al personal y actividades con ganado.	23.900 por mes hasta Julio 2020
27	Mujer	Ciclo Básico incompleto	Empleada domestica	Cocinar, limpiar y lavar	13.000 por mes hasta Julio 2020
56	Varón	Secundaria incompleta	Empleador	Dueño de establecimiento	-
47	Mujer	Bachillerato incompleto	Ayudante de peón rural ocasional	Chagas, cuando los empleadores de mi pareja necesitaban a otro peón.	1.000 por día en 2017

Se puede evidenciar en este cuadro que hay una significativa diferenciación salarial dentro de los trabajadores rurales, no manteniéndose así un rango igualitario de ingresos para la ocupación de la actividad de peón rural. Se expresa que no se les consultó a las personas entrevistadas a que cargo dentro del grupo de actividad correspondía su labor. Para el año 2020, los ingresos mínimos que se colocan para el grupo 22 de Ganadería, Agricultura y actividades conexas son:

	Mensual	Jornal
Sin Especialización 1	21168	847
Aprendiz	22365	895
Sin Especialización 2	24696	988
Especializado	25362	1014
Altamente especializado	26590	1064
Capataz	27901	1116
Capataz General	29305	1172
Administrador	30092	1204

Fuente: MTSS, 2020

En enero del año 2017, el jornal mínimo del empleado sin especialización 1 era de 627,72 pesos,

aumentando 219,28 pesos para el año 2020 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS])

5. 1 Techo de cristal y diferenciación salarial

En este apartado se analizan expresiones de las desigualdades de género existentes, tales como el concepto de techo de cristal y la diferenciación salarial.

El concepto de “techo de cristal” (Ardanche, 2011) refiere a la imposibilidad de las mujeres a llegar a puestos de trabajos de mayor jerarquía a pesar de estar mejor calificadas que los hombres. En cuanto a éste, ninguna de las personas entrevistadas conoce de alguna mujer que ocupe algún puesto de jerarquía en las estancias. Reconocen la existencia de mujeres dueñas de estancias, pero éstas lo son por herencia o por matrimonio y al morir sus esposos ellas continúan a cargo de las mismas. Se dice al respecto: “En la estancia donde trabajo, la dueña es mujer, la estancia la trabajaba el esposo pero él falleció” (varón, 50 años, encargado, no contrata personal).

Como se ha expresado el “techo de cristal” refleja el impedimento de la mujer para ocupar puestos de mayor jerarquía. En el medio rural tradicionalmente los puestos de jerarquía en las estancias las mantienen los hombres, desplazando así a las mujeres. (Chiappe, 2008)

Específicamente se entrevistó a un matrimonio (mujer, 27 años, empleada doméstica y hombre, 32 años, encargado, no contrata personal) que trabajaba en la misma estancia. Es significativo que el hombre, quien realiza tareas rurales ganó hasta julio del 2020 la suma de \$23.900 pesos, mientras que la mujer por desempeñar tareas domésticas en igual período cobró \$13.900 pesos.

Se visualiza una diferencia de ingresos sustancial de \$10.000 pesos en donde la mujer expresa que ella realiza las tareas domésticas¹⁰ y también participa de las tareas rurales con su esposo, pero no recibe salario por esa actividad. Aunque estos no realizan la misma actividad rural, la diferenciación salarial que se contempla da cuenta de las diferentes calificaciones atribuidas a cada tarea.

Con la división sexual del trabajo se genera que hombres y mujeres ingresen de forma desigual al mercado laboral. "Como asalariadas, las mujeres rurales encuentran en su mayoría ocupación en tareas de baja calificación - y, por ende, escasa remuneración- pese a que su nivel relativo de educación es similar o más alto que el de los hombres" (Vitelli 2005, p. 66).

Como se evidencia en el cuadro en donde se brinda información esquemática de las personas

¹⁰ Se establece que el trabajo doméstico rural, no pertenece al sector doméstico sino al sector rural (IMPO)

entrevistadas los niveles de educación de los mismos son similares, la gran mayoría de las personas entrevistadas no ha culminado la educación media ni concurrido a la UTU.

La informante calificada (profesora, 47 años, 2021) contempla un cambio en los últimos 10 años. Opina que antes la edad en que los adolescentes abandonaban la educación secundaria era a los 15 años de edad y ahora percibe mayor cantidad de alumnos que finalizan el ciclo liceal, así como la edad en que desertan del sistema educativo formal pasa a ser los 17 años de edad. Considera que uno de los factores principales del cambio es la mayor toma de conciencia de estar inserto en el mercado laboral formal. Igualmente, todas las personas entrevistadas expresan que no se les solicitó ningún tipo de instrucción para desempeñar tareas rurales.

5. 2 Características de los procesos e instituciones educativas de la localidad vinculado a las construcciones de género

Se considera interesante reflexionar sobre la educación de niñas y niños en la zona, acercarse a las percepciones sobre las connotaciones de género en la educación.

Se afirma que somos socializados como varones y mujeres por agentes de socialización primaria y secundaria, y es durante el proceso de crecimiento y desarrollo como sujetos sociales que entendemos qué debemos hacer o, al menos, qué se espera que hagamos como tales (Berger y Luckmann, 2003 en Ferrari, Scavino 2015 p. 173).

Se comprende que desde el nacimiento las personas se van impregnando del conocimiento, de las construcciones sociales instauradas y el género no es ajeno a esto.

En el ámbito educativo las informantes calificadas perciben que el comportamiento de niñas y niños es distinto, aseguran que las niñas y las adolescentes son “más aplicadas”, le dedican más tiempo y esfuerzo al estudio, mientras que los niños y los adolescentes tienden a ser menos dedicados y a estar más dispersos. En palabras de las informantes: “(...) generalmente las chiquilinas son más aplicadas (...) todas son muy aplicadas y los varones tenés como polarizado el tema, unos se destacan mucho y otros trabajan bastante menos” (profesora, 47 años, 2021).

El varón “(...) va madurando más lentamente y también a veces el abandono, el dejar del varón es más light (...) en los últimos años en el colegio se vio más la repetición de los varones. En segundo y primero” (maestra, 64 años, 2021).

Butler (1998) explicita que el género se construye en la sociedad y se desarrolla a lo largo de la historia. Esta creación se realiza mediante complejos mecanismos sociales y relaciones de poder

como una forma de regular, controlar lo cual genera que se desarrollen características específicas para cada género. A partir de lo anterior se espera que cada persona actúe en función del género que está preestablecido en la sociedad.

Que las informantes calificadas expresen que las niñas y adolescentes tienden a ser “más dedicadas”, “más sensibles” da cuenta de una condición preexistente a cada persona. Desde que nacen las personas son formadas con una idealización de género, en donde se condiciona a asumir características binarias. Se espera que la mujer actúe acorde a las características asumidas para el género, que se encargue de las actividades domésticas y de cuidado, de las tareas reproductivas, por tener cualidades que son idóneas para la tarea y que se naturalizan como innatas. La informante calificada considera que “(...) evidentemente una niña es una niña como yo siempre le digo a los varones, es más sensible porque psicológicamente es diferente, no es igual la psicología de una niña es diferente a la psicología del varón” (maestra, 64 años, 2021).

Al respecto Butler afirma que “cuando a un niño “se le asigna” el género, recibe una demanda enigmática o deseo desde el mundo adulto.” (2009, p. 333) Por lo tanto se concibe que ese niño adoptará y reproducirá las características de su género asignado.

Una informante calificada considera que por “mandato social” las mujeres continúan estudiando mientras que los hombres tienen la opción de estudiar o trabajar, refiriéndose por mandato social a que

(...) por tradición la mujer se encargue de la casa o la mujer estudie en esta edad y el hombre no. El hombre si no vas al liceo, no estudias, te pones a trabajar pero eso no le pasa a la chiquilina, me parece que vos estudias hasta llegar a sexto (profesora, 47 años, 2021).

La profesora comprende que en la zona de Nico - Batlle, si un adolescente no estudia, si abandona el ámbito educativo, el adolescente puede acceder a un trabajo de peón rural, en algún comercio y las adolescentes cuidando niños. “Los chiquilines, no sé, en algún comercio, en el campo. Y las chiquilinas cuidando algún niño” (profesora, 47 años, 2021).

Se visualiza cómo se asignan tareas de producción al hombre y de reproducción a la mujer, extendiendo la tarea de cuidar como una posible forma de trabajo remunerado.

La maestra (64 años, 2021) expresa que a lo largo de su carrera ha evidenciado cómo en ocasiones los padres proyectan sus vidas en el futuro de sus hijos varones, explicitando que sin estudiar pueden trabajar en el campo y mantener a su familia. Por estos motivos no consideran importante que sus hijos estudien, siendo que pueden trabajar como ellos en el medio rural. Esto sin embargo no ocurre

para las niñas, ellas como se mencionaba se mantienen en el ámbito escolar. Ambas informantes calificadas consideran que el nivel de repetición es mayor en los varones y en secundaria también lo es el nivel de deserción.

De lo anterior, se considera que en ocasiones las personas no logran visualizar otro tipo de vida para ellos y sus hijos. Se contempla cómo mediante el proceso de socialización las personas se van impregnando de las formas de ser y de estar de cada género. Butler expresa que “(...) las normas actúan sobre nosotros, trabajan sobre nosotros, y debido a esta manera en la que nosotros “estamos siendo trabajados” se abren camino en nuestra propia acción” (2009, p. 333).

Si bien las informantes calificadas visualizan que los varones repiten y desertan más que las niñas, a nivel de autoridades no han implementado políticas en la zona que trabajen la deserción o los niveles de repetición en cuanto al género, sino que las mismas son general homogéneas para todo el territorio uruguayo.

En cuanto a los juegos en el ámbito educativo investigado, una informante calificada ha expresado que ambos sexos juegan a las mismas cosas, pero esto no siempre ha sido así. Los recreos eran en patios separados para niños y niñas y luego éstas se fueron integrando a la actividad del fútbol que era el principal juego de los varones y se fueron unificando los recreos por transformaciones que se dieron en lo cultural.

Al principio los recreos eran separados, los varones de las niñas. En la escuela había patio de varones y patio de niñas. Los varones jugaban al fútbol y las niñas a los juegos de ronda a saltar la cuerda. Pero después se fue integrando la mujer en el fútbol, luego los juegos se volvieron mixtos. (maestra, 64 años, 2021)

Esto último da cuenta de cómo se concibe que el pasaje de recreos separados a mixtos se realizó por una integración de la niña al espacio del varón y no viceversa. En cambio no se dio por modificaciones en las políticas que generaron que todos jugaran en el mismo lugar, sino que se dio por procesos de transformación cultural que derivan en una mayor participación de las niñas en los juegos que realizaban los varones.

Estas características y desarrollos que se dan en el ámbito educativo guardan relación de algún modo en la distribución sexual del trabajo, la reproducción de los roles asignados a cada género se realiza

en todos los ámbitos de la vida, es una forma de organizar a la sociedad.

5.3 Distribución de las tareas según género

Se considera pertinente analizar los discursos de las personas entrevistadas en función de la distribución de las tareas según género en el medio rural al cual pertenecen pues se la considera una fuente de desigualdad.

Mediante la división del trabajo las sociedades organizan a sus miembros, se van colocando qué tareas realiza cada persona y el valor que recibe cada una de las actividades. La división del trabajo según género ocasiona que hombres y mujeres realicen diferentes tareas y las mismas serán valoradas distintas según el género que principalmente las realice. Estas valoraciones generan una desigualdad entre hombres y mujeres. (Scuro, 2010)

A partir de las entrevistas realizadas a habitantes de la localidad se observa que realizan una división de las tareas según género. Consideran que existen tareas que solo pueden realizar los hombres, entre ellos el rol de peón rural, mientras que colocan las tareas domésticas como una actividad propia de la mujer.

Butler (2001) afirma que “(...) la acción de género exige una actuación reiterada, la cual radica en volver a efectuar y a experimentar una serie de significados ya determinados socialmente, y ésta es la forma mundana y ritualizada de su legitimación” (p.273) La autora considera que la finalidad de esta actuación es reproducir las nociones de género existentes en la sociedad. Esto ocasiona que el género se reproduzca performativamente al punto en que tendemos a pensar que los varones tienen biológicamente más fuerza.

En palabras de personas entrevistadas:

- “(...) es una cuestión de que yo creo que las mujeres tienen más cualidades para hacer algunas cosas y los hombres tenemos más cualidades para hacer otras.” (varón, 43 años, empleador)
- “La mujer en la limpieza de las casas. Nosotros en el campo nomás, como trabajamos nosotros” (varón, 50 años, encargado no contrata personal)

Se visualiza como la construcción de género instaurada en la sociedad de la cual las personas van formando parte desde la niñez, tiende a formar a hombres y mujeres con actitudes, comportamientos que los consideran propios de cada género y así organizan sus vidas en función de ello.

De este modo, “la división del trabajo según género constituye una primera fuente de desigualdades en la vida de hombres y mujeres, e influye en las diferentes posibilidades de obtención de logros”

(Chiappe, 2008, p. 244).

Como se ha expresado anteriormente la división del trabajo es una fuente de desigualdad, donde se van asignando diferentes atributos a hombres y mujeres que conllevan a una diferenciación de las tareas asignadas culturalmente según género.

Las personas entrevistadas describen una rígida división del trabajo en donde el hombre continúa siendo la figura proveedora de recursos y la mujer ocupando el ámbito doméstico, siempre relacionada a las tareas del hogar, en tanto espacio tradicionalmente asignado a la misma.

(...) la reproducción de las normas de género en la vida ordinaria es siempre, de alguna forma, una negociación con las formas de poder que condicionan aquellos cuyas vidas serán más agradables de vivir y a aquellos cuyas vidas lo serán menos, si no completamente insoportables. (Butler, 2009, p. 333)

A lo largo del tiempo, a través de complejos mecanismos sociales, de la cultura, de las relaciones de poder, se va conformando una noción de género y ésta se va instaurando en la sociedad, en donde los ciudadanos se van organizando en función de la misma. Al varón se le atribuyen ciertas habilidades y a la mujer otras que poco tienen que ver con su capacidad biológica para realizar determinada tarea.

5. 4 Condicionamiento de las oportunidades laborales

Como se ha venido desarrollando la división de las tareas según género ocasiona que determinados trabajos sean considerados más afines al varón y otros a la mujer, escondiendo al mismo tiempo profundas desigualdades sociales. En este apartado se desarrollará como en la zona de Nico - Batlle las oportunidades laborales pueden estar condicionadas en función del género.

En la bibliografía sobre el tema se afirma que “en la medida que los mercados laborales se estructuran a partir del género, existen ocupaciones consideradas femeninas o masculinas debido a distintas consideraciones sociales, históricas y culturales.” (Batthyány et al., 2014, p. 49) Esto puede ocasionar un condicionamiento de las decisiones que las mujeres y los varones toman para la elección de un trabajo. (Batthyány et al., 2014)

Con respecto a lo anterior, una entrevistada reconoce que prefiere las tareas rurales a las domésticas: “A mí como gustarme en sí, no me gusta mucho el tema de cocinar, limpiar. Me gusta el campo, andar a caballo. Es lo que me gusta, pero ta’, a veces no se puede” (mujer, 27 años, empleada

doméstica).

La entrevistada manifiesta que no ha solicitado ningún trabajo como peón rural. Informa que cuando concurre a un establecimiento donde se ofrecen puestos de trabajos, como concurre con su esposo, él es contratado para realizar las tareas en el campo y ella para desempeñar las tareas domésticas.

Por otra parte, Butler identifica que las personas no comprenden totalmente lo que se espera del género que se les ha impuesto, ni el papel que juegan en su reproducción, y muchas veces lo que quieren no lo pueden alcanzar por no ser propio de su género. Expresa que “(...) Si lo que “yo” quiero sólo se produce en relación con lo que se quiere de mí, entonces la idea de “mi propio” deseo es inapropiada. Yo estoy, en mi deseo, negociando lo que se ha querido de mí” (Butler, 2009, p.333).

En suma, las pautas culturales fuertemente arraigadas en el sector rural conllevan a que la mujer sea “ubicada” en un lugar de la producción rural (Chiappe, 2008).

En el mercado laboral se presenta un mantenimiento de las desigualdades de género (Batthyány et al. 2014), mediante la división sexual del trabajo que clasifica y condiciona a cada género al desarrollo de la tarea que le fue asignada.

En este caso particular se visualiza cómo al presentarse un hombre y una mujer para trabajar en un establecimiento rural, se encuentra implícito en los discursos que el hombre se dedicará a la actividad rural y la mujer a las tareas domésticas.

5. 5 Sistema de contrataciones

En este apartado se pretende aproximar a la identificación de las limitaciones que existen para el acceso de mujeres a puestos de trabajo rural, dando cuenta de las particularidades en el territorio que se analiza.

Con respecto a las contrataciones, los empleadores entrevistados expresaron que las mujeres no le han solicitado puestos de trabajo rurales. Batthyány (et al. 2014) plantea en cuanto a esto que implícitamente se condiciona a cada género a identificarse con ramas de actividad que se instauran en la división sexual del trabajo mediante complejos mecanismos sociales. Esto conlleva a que la mujer no visualiza a los empleos rurales como una oportunidad laboral y si lo hiciera, sería complejo de acceder, por ser parte de este entorno cultural, reconoce que tiene pocas posibilidades de aspirar a este tipo de tareas.

Un empleador que contrata personal para varias empresas rurales expresa que las mismas nunca han estipulado que se realice diferenciación por género en los contratos, aunque él personalmente

considera que los trabajos rurales no deberían ser realizados por mujeres. (varón, 43 años, empleador) El mismo expresa:

Creo que hay cosas que las deberían hacer los hombres y cosas que deberían hacer las mujeres. Si bien, me refiero a que los géneros son distintos, capaz que en algo pecamos de machismo pero a mí no me gusta por ejemplo a pedirle a una mujer que realice tareas de fuerza y de repente yo le pido cosas mucho más puntuales de dedicación que creo que la mujer es mucho más paciente, cuidadosa que el hombre. (varón, 43 años, empleador)

Discursivamente se establece que no hay restricciones para que mujeres accedan a este tipo de empleos, pero después en la práctica, el trabajo se encuentra fuertemente masculinizado. En este caso la propia persona que contrata no concibe a la actividad rural, una actividad que puede ser realizada por mujeres.

Otro empleador (varón, 60 años), que concibe a la actividad rural propiamente masculino y la actividad doméstica la considera como una tarea de la mujer. Describe que para él no ha sido necesario contratar personal femenino porque todas las tareas del hogar las realiza su esposa alegando que ella no trabaja.

Frente a la pregunta si ha contratado mujeres para la realización de alguna actividad, el empleador ha respondido: “Yo siempre tuve señora y no precisamos para la casa” (varón, 60 años, empleador).

Vitelli (2005) considera que en la sociedad se visualiza una falta de reconocimiento hacia la actividad de la mujer que como no obtiene una remuneración por su actividad no se valora su ocupación.

Se tiende a concebir al trabajo no remunerado como no productivo y se realiza una subvaloración del trabajo de la mujer rural, en donde se invisibiliza su tarea. (Chiappe, 2008) Al no recibir un salario por su actividad, no se la reconoce como trabajo.

El último empleador mencionado considera a la actividad doméstica como propia de la mujer y no la considera como un trabajo si la realiza su cónyuge. Al no reconocerse a la actividad doméstica sin remuneración como un trabajo, se coloca a la actividad de cocinar y de limpieza como una actividad diaria de la mujer.

Fraser (2006) considera que “(...) el género estructura la división fundamental entre trabajo “productivo” asalariado y trabajo “reproductivo” y doméstico no pagado, asignando a las mujeres la responsabilidad principal sobre este último” (p.13) Afirma que dentro del mercado laboral la

diferenciación según género ocasiona que las profesiones mejor pagadas sean ocupadas predominantemente por hombres y las ocupaciones mal pagadas, sean realizadas mayoritariamente por mujeres.

Como expresa Batthyány (et al 2014), en el mercado laboral se puede visualizar una rígida distribución de roles, comportamientos y expectativas asignadas en función de estas categorías

5. 6 Construcciones de género en contexto

En este apartado se trata de visualizar la materialidad de los aspectos culturales de las construcciones de género en la división del trabajo.

La mayoría de las personas entrevistadas consideran que los trabajos rurales son propiamente masculinos considerando que las mujeres no tienen la misma “fuerza” que el hombre para poder realizarlos.

A esto Butler (1998) expresa que “(...) la reproducción más mundana de la identidad de género ocurre en las diversas maneras de actuar los cuerpos, en función de las expectativas profundamente afianzadas o sedimentadas de la existencia de género” (p. 303).

Las personas entrevistadas manifiestan una visión de género que está instaurada en la sociedad en donde se asignan determinadas características en función del sexo biológico de las personas, características que las relacionan con tareas específicas en el mercado laboral.

Se comprende que esta asociación que realizan sobre los cuerpos es generada culturalmente en donde tradicionalmente el hombre ocupa el lugar de superioridad teniendo la capacidad de realizar este tipo de actividad y a la mujer se la asocia a los cuidados y a la reproducción. Al hombre se le atribuyen tareas productivas, no se le cuestiona su participación en el ámbito laboral y en específico no se discute su participación en trabajos rurales.

Esta connotación masculina de la actividad rural acentúa la división sexual del trabajo y se materializa colocando atribuciones a cada género que no tienen que ver con aspectos biológicos, sino que son construidos y consolidados en la sociedad.

Como expresa Butler (2004), el género no puede reducirse a cuestiones biológicas y afirma que hasta el sexo tiene connotaciones que son construidas socialmente en donde se han ido colocando formas de ser y estar a los géneros, condicionándolos a ser lo que se espera de cada uno.

En las sociedades se van desarrollando estereotipos de imagen patriarcal que establecen una

incompetencia de la mujer y del varón en diferentes actividades (Vitelli, 2005, p. 75).

Las personas entrevistadas al responder sobre las tareas que realizan en la actividad rural, todos mencionan que la mayoría del trabajo es recorrer a caballo, racionar, cuidar ganado ovino y bovino de cría, y algunos colocan como una de sus actividades alambrar. Esta última es una tarea donde dos entrevistados hacen hincapié en que las mujeres no pueden alambrar por la imposibilidad de cargar cosas pesadas, alegando que las mujeres físicamente no pueden llegar a cumplir con las condiciones de fuerza necesarias. De acuerdo a sus expresiones:

- “Y que va a poner una mujer a alambrar, no va a poner a agarrar una pala y una barreta, me parece, o hacer leña con una motosierra” (varón, 50 años, encargado no contra personal)
- “A las mujeres la capacidad les da pero físicamente es un trabajo muy esforzado para una mujer y peligroso.” (varón, 32 años, encargado no contra personal)

Se considera pertinente mencionar que alambrar no es una tarea propia del trabajador rural, sino que la tarea se realiza por un alambrador, pero en ocasiones los trabajadores rurales son contratados para desempeñar todas las tareas.

Un entrevistado afirma que “(...) no se puede comparar la fuerza de una mujer con la de un hombre” (varón, 50 años, encargado no contrata personal), igualmente reconoce que su esposa realiza todas las tareas domésticas por las cuales no recibe un sueldo y además lo "ayuda" a él en las tareas rurales.

Entra en juego este doble discurso en donde en primera instancia no contemplan que la mujer realice esas actividades, pero si ayuda a realizarlas no se presenta como inconveniente.

Se considera en palabras de Fraser, una falta de reconocimiento pues visualiza la existencia de una “(...) construcción legitimada de normas que privilegian aspectos asociados a la masculinidad” (Fraser, 2006, p.13) en donde se asocian tareas, profesiones de las mujeres y se las desvaloriza.

Por su parte una entrevistada informa que vivía con su cónyuge en el establecimiento rural que lo contrató a él y realizaban todas las tareas rurales en conjunto, pero no estaba contratada para realizarlo, solo ocasionalmente, como lo describe: “Yo trabajaba como tipo changa cuando venían los patrones nomas. Entonces ese día si me pagaban el jornal, demás los otros días colaboraba con él nomás. (mujer, 47 años, ayudante de peón rural ocasional)

Aquí se muestra como una mujer desempeñaba tareas rurales y era contratada, aunque ocasionalmente para realizar la actividad y recibía un salario igualitario al que recibía otro entrevistado que afirmaba realizar changas en el mismo año. Igualmente, ambas actividades no

estaban reguladas por el mercado formal.

Las personas entrevistadas asocian a la mujer con ser limpia, ordenada, detallista, perfeccionista. Chiappe (2008) explicita que las habilidades manuales y delicadeza son características atribuidas culturalmente a las mujeres. Se establece que la división sexual del trabajo es una forma de organizar el trabajo jerarquizándolo y colocando tareas en función de cualidades y habilidades adquiridas culturalmente por hombres y mujeres.

La entrevistada (mujer, 27 años, empleada doméstica) afirma que “El hombre puede hacer lo mismo que hace una mujer, cocinar, limpiar, obvio capaz no es tan prolijo pero puede hacerlo.”

La entrevistada es empleada doméstica y como se menciona anteriormente no se siente cómoda realizando ese tipo de tareas, pero igualmente aquí considera que el hombre no cumpliría los requisitos para desempeñar las mismas actividades que ella prefiere no realizar.

Las personas entrevistadas expresan como cualidades que deben de cumplir una persona para desempeñar tareas en el campo: ser responsable, que le guste la actividad que realiza, compañerismo, confianza y respeto:

- “Yo me baso mucho en el compañerismo y en la disposición hacia el trabajo” (varón, 43 años, empleador).
- “Que sea de a caballo, conocedor, campero como le llamamos nosotros. De confianza. Todas esas cualidades se precisan para contratar a un empleado” (varón, 60 años, empleador).
- “Prestar atención, tener voluntad de hacer la tarea, de más se aprende fácil” (varón, 24 años, peón rural).
- “Lo primero es gustarle y después lleva mucha responsabilidad, porque sea empleado o encargado debe de ser responsable” (varón, 32 años, encargado no contrata personal).
- “Por lo general que sea sano, y que sea cumplidor. Como le dije hoy, que no falte” (varón, 40 años, peón rural).

En cuanto a las cualidades sobre la persona que desarrolla tareas domésticas nombraron: confianza, prolijidad, orden, higiene, responsabilidad y honestidad. Se dice al respecto:

- (...) tener disposición y tratar de que si usted está cocinando, que la cocina esté limpia de acuerdo al trabajo que se va a hacer. Mantenimiento, orden e higiene. Básicamente tener la disposición a hacer eso, hacerlo con gusto, lo mejor posible porque si no comienzan los

problemas (varón, 43 años, empleador).

- “Que sea de confianza, prolija” (varón, 60 años, empleador).
- “Bueno gente responsable y que sea trabajadora, que tenga voluntad.” (varón, 50 años, encargado no contrata personal)
- “Pero también tiene que gustarle lo que hace ser muy prolija. La prolijidad es fundamental en lo doméstico” (varón, 32 años, encargado no contrata personal).
- “Te tiene que gustar, pero a su vez si no te gusta tenes que tratar de hacerlo lo mejor posible” (mujer, 27 años, empleada doméstica).

Se reconoce por las personas entrevistadas que las cualidades que se colocan a cada género son construidas socialmente y no deben de ser comprendidas como un hecho dado, no es un hecho biológico. Para el caso de las mujeres, las mismas no nacen con la habilidad o predispuestas a ser prolijas, ordenadas, perfeccionistas. La colocación de estas cualidades a la mujer como se ha venido expresando es un proceso el cual de hecho podemos rastrear por ejemplo en los espacios educativos, pero también se reproduce en cualquier espacio cotidiano.

Se visualiza una diferenciación según género en lo laboral en los discursos de las personas entrevistadas, en donde se colocan actividades a la figura de la mujer y se las excluye de las actividades rurales. Las informantes calificadas, como se ha expresado contemplan como el orden de género imperante genera que en la zona la tradicionalidad de los géneros se mantenga, en donde el hombre es el proveedor de recursos y la mujer se encarga de la casa y de los cuidados. Los trabajos que se presentan en la zona para la población que no ha culminado la educación secundaria son diferentes para hombres y mujeres, las informantes explicitan que los hombres pueden trabajar en el campo o en comercios de las localidades, pero es probable que las mujeres se dediquen a las tareas de los cuidados de personas dependientes, tanto niños/as como ancianos/as.

Las personas entrevistadas reconocen que frente a la falta de trabajo, las mujeres podrían llegar a trabajar realizando tareas rurales pero mayoritariamente afirman que serían tareas más relacionadas a la crianza del ganado ovino y bovino.

Nuevamente colocan atribuciones a la mujer arraigadas culturalmente. Le asocian actividades que tienen relación con lo doméstico y los cuidados.

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas realizan está marcada diferenciación de roles, tres

consideran que las actividades del campo podría realizarlas tanto hombres como mujeres:

- “La mujer tiene todo el derecho de hacer el mismo trabajo que hace el hombre” (varón, 54 años, peón rural).
- “Hombres y mujeres pueden desempeñar los mismos trabajos” (varón, 24 años, peón rural).
- “(...) cualquiera puede hacer el trabajo que hace el hombre, como el hombre puede hacer el trabajo que hace una mujer. No hay diferencia” (mujer, 47 años, ayudante de peón rural ocasional).

Estos entrevistados en el discurso plasman una posible igualdad de los trabajos sin que exista en principio una distribución sexual de las tareas.

6 Reflexiones finales

Con respecto a la metodología utilizada, se considera que la entrevista ha sido adecuada para poder lograr los objetivos de la investigación y aproximarse al conocimiento de las construcciones sociales de género en torno al trabajo y empleo en el medio rural de las localidades de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez.

La investigación se desarrolló en pandemia, a raíz de ello se atravesaron dificultades para poder realizar las entrevistas y para poder concretar con informantes calificadas pues gran parte del profesorado no es de la localidad y durante gran parte de la pandemia se realizaban las clases virtuales.

Se considera que si bien la temática de género se encuentra cada vez más visibilizada en la sociedad aún queda mucho camino por recorrer. Los diferentes movimientos sociales y organizaciones que buscan poner el tema en agenda y crear acciones que modifiquen el orden de género existente, han logrado llevar a discusión pública diferentes aspectos de las desigualdades y se han creado diferentes políticas sociales que buscan subsanar las desigualdades basadas en género. De cualquier forma, los aspectos que dan base a las desigualdades se encuentran aún muy arraigados como se ha logrado aproximar en este estudio de caso, los roles de género aún organizan la vida de las personas, reproduciendo así el orden imperante.

Parte de la dificultad para problematizar estos roles podría estar dado en la ausencia de espacios de diálogo e intercambio al respecto. Una apreciación que se genera a raíz de las entrevistas realizadas a las informantes calificadas es que en la zona de Nico - Batlle no existe un espacio en donde los adolescentes puedan recrearse, un espacio en donde puedan convivir entre pares más allá de las instituciones educativas formales. Aquel adolescente que no realice deportes o no participe de las actividades hípcas no tiene un espacio de convivencia, el único sería la plaza del pueblo que es un espacio público no estructurado con propuestas. La existencia de estos espacios podría colaborar a que se generen encuentros de jóvenes en donde dialogan diferentes visiones de ser y estar que les permita tal vez visualizar otras realidades y reflexionar sobre sí mismos y su entorno.

Como se ha expresado en el análisis, las personas entrevistadas colocaron similares condiciones que debe de cumplir una persona para desempeñar las actividades rurales y domésticas pero así mismo le atribuyen la realización de la última a las mujeres. La diferenciación salarial que se contempla entre un trabajador rural y su cónyuge empleada doméstica, da cuenta de las diferentes calificaciones atribuidas a cada tarea.

De las entrevistas realizadas se destaca que, si bien la mayoría de las personas entrevistadas contemplan diferenciación de roles en las tareas asignadas a cada género, algunas no realizaron discursivamente tal diferenciación. Por su parte otras de las personas entrevistadas, en el discurso expresaban que no había diferenciación, pero una vez avanzada la conversación en la entrevista dejaron ver algunos aspectos que diferencian y jerarquizan a las múltiples actividades rurales y su asignación según género.

Como se ha mencionado en el análisis, en los discursos varias de las personas entrevistadas expresan que las mujeres no podrían realizar las actividades rurales por no contar con la fuerza necesaria para realizarlas. Aun así, al consultarles sobre las condiciones que debe de tener una persona para desempeñar tareas rurales, éstos no expresaron ninguna condición física para su desempeño.

A esto Butler (1998) establece que los cuerpos son construidos culturalmente en donde se le colocan socialmente atribuciones a cada uno y se espera que estos actúen en consecuencia. Explicita que

hay una sedimentación de las normas de género que produce el fenómeno peculiar de un sexo natural, o de una verdadera mujer, o de cierto número de ficciones sociales prevalentes y coactivas, sedimentación que con el tiempo ha ido produciendo un conjunto de estilos corporales que, en forma cosificada, aparecen como la configuración natural de los cuerpos en sexos que existen en una relación binaria y mutua. (Butler, 1998, pp. 303 - 304)

Se puede considerar que la falta de mujeres desempeñando tareas rurales tales como peón rural se deben a patrones culturales y no a tales limitaciones físicas.

Butler (2001) comprende que el género es “(...) una identidad construida, una realización performativa en la que el público social mundano, incluidos los mismos actores, llega a creer y a actuar en la modalidad de la creencia.” (p. 274). La diferenciación en las características físicas entre varones y mujeres se da en el proceso de socialización mediante actuaciones continuas también diferenciadas.

Es pertinente destacar que varias personas entrevistadas afirmaron que sus cónyuges participan de la actividad productiva en el medio, aunque esta actividad no es reconocida por éstos como un trabajo. Estos trabajadores rurales en el discurso no contemplan que una mujer pueda trabajar de la actividad que realizan, pero expresan que ellas colaboran en sus trabajos sin recibir un salario y por ende esta labor termina siendo invisibilizada. A esto Fraser expresa que “(...) el género estructura la división fundamental entre trabajo «productivo» asalariado y trabajo «reproductivo» y doméstico no pagado, asignando a las mujeres la responsabilidad principal sobre este último. (2006, p. 13)

De la situación mencionada en el párrafo anterior se contempla la falta de reconocimiento de la labor de estas mujeres. Así como también se visualiza que las mujeres que no cobran un sueldo por la actividad que realizan se encuentran en una situación de dependencia económica. Esta situación colabora a que la mujer se encuentre en una situación desventajosa frente al hombre, pues al no recibir una remuneración no se reconoce su trabajo y depende de los ingresos del varón para su subsistencia.

A partir de esto se generan interrogantes que no fueron abordadas en esta oportunidad por no ser el objetivo de esta investigación, preguntas tales como ¿cómo identifican las mujeres esa actividad?, también sería un aporte conocer la opinión de las nuevas generaciones. Otras preguntas posibles serían: ¿qué sucede en el territorio desde esta perspectiva laboral con aquellas personas que no se perciben como varones o mujeres, es decir, disidencias sexuales? ¿Qué experiencias podrían desarrollarse en relación al fortalecimiento de alternativas laborales para mujeres en el territorio? ¿Qué consecuencias tiene esta situación laboral en los vínculos, la vida cotidiana y emocional de las mujeres en el territorio? Quedan abiertas estas interrogantes para posibles investigaciones a futuro que permitan aproximarse al conocimiento de las percepciones sobre la construcción de género de la población. El hecho de que la academia aporte en este sentido, podría contribuir a la creación de políticas públicas que visibilicen en las zonas rurales el trabajo de la mujer que desempeña actividades de peón rural sea remunerada o no. Sería interesante investigar también el trabajo no remunerado en la zona rural, trabajos que se invisibilizan por no generar ingresos económicos entre ellos, la tarea de brindar cuidados.

De los objetivos pautados para el desarrollo de la presente monografía se reconoce que los discursos de la mayoría de las personas entrevistadas se encuentran impregnados de una perspectiva tradicional en donde se caracteriza por una rígida distribución de roles. Al mismo tiempo, no se encontraron discursos o colectivos en el territorio que se encuentren problematizando esto.

Se puede considerar que en la población rural se genera una rígida distribución de las tareas, en donde el varón es asociado a las tareas productivas y la mujer a las tareas reproductivas. Igualmente se considera que poder visualizar esto en las diferentes investigaciones es complejo, pues como se pudo evidenciar, en Uruguay no existe una única limitación de números de habitantes que sirvan para categorizar a la población rural en donde se pueda analizar los datos para una mejor aproximación de la realidad. En algunos documentos se habla de población rural hasta 2.000 habitantes y en otros hasta 5.000 habituales. A su vez, la falta del reconocimiento del trabajo de la población rural femenina ha ocasionado que aquella mujer que no reciba un salario por su trabajo

se autoperciba como no trabajadora o como se ha plasmado en este estudio de caso, la persona entrevistada no reconoce el trabajo no remunerado que realizan las mujeres de su entorno.

7 Referencias bibliográficas

Aguirre R. (2009) *Las bases invisibles del bienestar social: el trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: UNIFEM INMUJERES INE UdelaR

Ardanche M. (2011) *Entre el techo de cristal y el piso pegajoso. El trabajo como herramienta de inclusión en el Uruguay de 2011*. Montevideo Cotidiano Mujer [Acceso 20/9/2019] Disponible en: <https://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/pub_trabajo11baja.pdf>

Batthyány K. y Cabrera M. (2011) *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*, UdelaR, Tradinco. Montevideo, Uruguay

Batthyány K., Espino A., Fernández M., Genta N., Molina A., Pe Detti G., Sauval M., Scavino S., Villamil L. (2014) *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Desigualdades de género en Uruguay* Fascículo 5 Montevideo : Trilce [Acceso 20/9/2019] Disponible en:

<http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_5_Desigualdades_genero.pdf/06481eec-53ba-4c9a-931b-ef58969317a9>

Bentancur C. (2013) *¿Valiosas pero invisibles? Aproximación al trabajo productivo y reproductivo de las mujeres productoras lecheras* (Tesis de Grado) Licenciatura de Sociología de Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR, Montevideo.

Butler, J. (1990) *Sujetos de Sexo / Género / Deseo*. [Acceso 10/03/2020] Disponible en: <https://www.academia.edu/2043423/Butler_Judith._Sujetos_de_Sexo_G%C3%A9nero_Deseo._Chapter_1_of_Gender_Trouble._Feminism_and_the_Subversion_of_Identity._New_York_Routledge_1990._Trans._Adolfo_Campoy._Revista_Feminaria_19_1997_1-20._Print>

Butler, J. (1998, octubre 1). *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. *Debate Feminista*, 18. [Acceso 04/7/2021] Disponible en: <<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.18.526>>

Butler J. (2001) *El género en disputa :el feminismo y la subversión de la identidad* México: Paidós.

Butler J. (2004) *Deshacer el género*. España: Ed. Paidós

Butler, J. (2009) *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*. [Acceso 04/7/2021] Disponible en: <<https://www.bibliotecafragmentada.org/performatividad-precariedad-y-politicas-sexuales/>>

Buxedas M., Perera M., Barrios M. (2011) *Uruguay: Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural*. Montevideo: OIT.

Campanella F. (2016) *División sexual del trabajo y tecnología: un estudio sobre la producción familiar en San José* (tesis de grado) Licenciatura Sociología de Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR, Montevideo

Carambula M. (2008) Los asalariados rurales. en Chiappe M., Carámbula M., Fernández E. compiladores (2008) *El campo uruguayo: una mirada desde la sociología rural*. (pp. 103 - 124) Montevideo: UdelaR. FA.

CELADE Centro Latinoamericano de Demografía (1990) *Uruguay: estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa por área, sexo y grupos de edades 1975 – 2025*. Montevideo: Dirección General de Estadística y Censos

Chiappe M., Carámbula M., Fernández E., compiladores (2008) *El campo uruguayo: una mirada desde la sociología rural*. Montevideo: UdelaR. FA.

Chiappe M. (2008) El enfoque de género y la situación de las mujeres rurales. en Chiappe M., Carámbula M., Fernández E., compiladores (2008) *El campo uruguayo: una mirada desde la sociología rural*. (pp. 241 - 256) Montevideo: UdelaR. FA.

Domínguez P. (2008) *Población y empleo rural y agropecuario* [Acceso 20/9/2019] Disponible en:

<http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/poblacion_y_empleo_rural_y_agropecuario_2006_dominguez.pdf>

Fernández E. (2008) La sociedad rural y la nueva ruralidad. en M. Chiappe, M. Carámbula, E. Fernández, compiladores (2008) *El campo uruguayo: una mirada desde la sociología rural*. (pp. 33 - 47) Montevideo: UdelaR. FA.

Ferrari F., Scavino S. (2015) Desigualdades de género en jóvenes uruguayo en Batthyány, K (editora) (2015) *Los tiempos de bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay* Montevideo : INMUJERES-MIDES; Udelar. FCS; Cepal; ONU-Mujeres

FORMUJER (2003) *Género y formación por competencias: aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones*. Montevideo: Cinterfor/OIT. [Acceso 1/04/2020] Disponible en:

<<https://www.oitcinterfor.org/node/6126>>

Fraser (2006) *¿De la redistribución al reconocimiento?. Dilemas en torno a la justicia en una época "postsocialista"* [Acceso 10/03/2020] Disponible en: <<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:RzjC4kJkJuoJ:https://we.riseup.net/assets/103360/de%2Bla%2Bredistribucion%2Bal%2Breconocimiento%2Bfraser.pdf+%&cd=11&hl=es&ct=clnk&gl=uy>>

INE (2008) *El uso de tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay*. [Acceso 20/5/2019] Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=ee729c43-9e98-4603-8803-2cee3fc11b22&groupId=10181>

INE (2011) *Población por área y sexo, según grupo quinquenal de edades y edades simples. Total País* [Acceso 8/11/2019] Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/web/guest/censos-2011>>

IMPO *En Uruguay hay una ley que promueve la igualdad de género* [Acceso 20/9/2019] Disponible en: <<https://www.impo.com.uy/genero>>

Irabuena G, (2013) *División sexual del trabajo en las familias de quinta de Illa. Una mirada al medio rural*" (Tesis de Grado) Licenciatura Trabajo Social de Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR.

Jesús L. (2014) *Condiciones que refuerzan la inequidad y violencia de género en el medio rural* (tesis de grado) Facultad de Psicología de Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR

Lagarde, M. (1996) *El género*, fragmento literal: *La perspectiva de género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. horas y HORAS, pp. 13-38.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2017 *Ajuste enero 2017 Grupo 22* [Acceso 20/08/2021] Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/politicas-y-gestion/ajuste-enero-2017-177?hrt=1202>>

Mendicoa G. (1998) *Manual Teórico - Práctico de Investigación Social*, Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2020 *Correctivo final - Julio 2020 Grupo 22* [Acceso 20/08/2021] Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/politicas-y-gestion/correctivo-final-julio-2020-6?hrt=1205>>

NicoBatlle, rincocito de Uruguay [Acceso 1/10/2021] Disponible en:

<<https://nicobattle2.wordpress.com/>>

Pérez, E. (2001) *Hacia una nueva visión de lo rural* en Giarraca, N. (Comp.) *Una nueva ruralidad en América Latina* Buenos Aires: CLACSO: ASDI

Piñeiro D., Cardeillac J. (2014) *Población rural en Uruguay aportes para su reconceptualización* en *Revista de Ciencias Sociales* _vol.27 no.34 Montevideo [Acceso 08/11/2019] Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382014000100004>

Poder Legislativo *Jornada Laboral de Ocho Horas. Se fija en toda la República* [Acceso 8/11/2019] Disponible en:

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=5350&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=>>

Poder Legislativo *Ley 14.785 Trabajadores Rurales. Se dictan normas laborales que regulan su actividad* [Acceso 14/05/2020] Disponible en:

<<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7640753.htm>>

Scuro Somma L (2010) *La pobreza desde un análisis de género* pp. 32 - 43 en *Revista de ciencias sociales*, departamento de Sociología año XXIII / N° 27. [Acceso 20/5/2019] Disponible en:<<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/ds-unr/20160715012106/2010-27.pdf>>

Vitelli R. (2005) *Situación de la mujer rural: Uruguay* Santiago: FAO

Vitelli R. (2013) Un examen de las relaciones de género en el medio rural en Piñeiro D., Vitelli R., Cardeillac J., coordinadores (2013) *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades a la intemperie*. Montevideo: FCS: CSIC

Vitelli R. y Borrás V. (2014) *Las asalariadas rurales en Uruguay: diagnóstico de vulnerabilidad social* en *El Uruguay desde la Sociología XII*. Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología.